

¿Por qué vosotros no habéis de gobernar? Ciudadanos constituyentes, elegidos del pueblo, rotas á vuestras plantas todas las cadenas, abiertos á vuestras ideas todos los horizontes, herederos de infinitos tesoros de ciencia, teniendo un pueblo el cual os acata y os aclama; si con todos estos elementos, con toda esa fuerza no sabéis fundar una democracia que sea el modelo de Europa, Asamblea Constituyente, merecerás la eterna reprobación de la justicia divina y la eterna maldición de la Historia.

Pero si la realizas, me inclino ante ti y saludo en ti la majestad del pueblo.

RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR MARTOS.

Pronunciaré, señores, muy breves palabras. Siempre que oigo al Sr. Martos siento la misma admiración por su incomparable elocuencia. Sólo, señores, sólo esa palabra acostumbrada á las grandes luchas del foro, podría sostener tan brillantemente una causa tan mala como la del Gobierno Provisional.

Señores: nosotros pudimos un día, antes de los sucesos de Cádiz y de Málaga, quizá pudimos dar ese voto de gracias; pero después de esos sucesos, que

ya se tratarán por los diputados de Andalucía, no podemos darle; hay abismos que no se salvan, hay ríos de sangre que no se vadean.

Señores Diputados: el Sr. Martos ha invocado la coalición, y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicisteis en 1837 una coalición de instituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicisteis en 1843 una coalición de pasiones por el mes de Junio, y en el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narváez y González Bravo en nuestra carne de esclavos. Hicisteis una coalición de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalición forjasteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicisteis, por último, una coalición ahora, la más absurda, la más incomprensible, una coalición de ideas, y yo le contaré al Sr. Martos las consecuencias de esta coalición, si nos salvamos, bajo el techo del común destierro.

Señores Diputados: nosotros no hemos dicho, no hemos podido decir que queríamos que el Gobierno fuese republicano: el Sr. Martos ha recordado á este propósito la larga historia, la larguísima historia de nuestros diversos tratos con los partidos afines; él los sabe ciertamente mejor que yo, porque como tenía más autoridad que yo, iba casi siempre á las reuniones de esos partidos, reuniones que yo aprobaba con mi consentimiento. Pues bien: el Gobierno

Provisional ha faltado á una de las más graves condiciones de aquellos pactos: se pactó la caída de la dinastía, y la dinastía ha caído; se pactó la convocación de Cortes Constituyentes, y se han convocado; se pactó la venida de un Gobierno Provisional, y el Gobierno Provisional ha venido; pero se pactó también que durante el período electoral el Gobierno se condenaría á un absoluto silencio sobre la forma de gobierno, á una gran imparcialidad entre todos los partidos, y el Gobierno ha echado el peso de su espada en la balanza de una monarquía imposible. (*Aplausos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores de la tribuna de periodistas cumplirán mis órdenes con la mayor severidad.

El Sr. CASTELAR: No ha sido la tribuna de periodistas, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Castelar, yo sé por qué lo digo.

El Sr. CASTELAR: Yo acato la autoridad del señor Presidente; pero creo que puede cometer alguna inexactitud S. S.

Dice el Sr. Martos que yo he defendido la libertad con una grande compasión por los absolutistas; sí, la defiendo con una grande compasión por los absolutistas; sí, defiendo el derecho de los absolutistas: mi ley tiene por lema el de los grandes guerreros polacos: «Peleo ¡oh rusos! por mi libertad y por la vuestra.»

La libertad es principalmente para los vencidos. Sí, yo pido la libertad para nuestros enemigos. ¡Dichosa, feliz idea democrática que nos permite aligerar los hierros de nuestros carceleros, que nos permite interceder por la vida de nuestros verdugos! Cuando yo me asomaba por aquella tribuna, que ahora ocupa tan dignamente una prensa numerosa, oía siempre aquí á los oradores absolutistas pedir mi expulsión de la cátedra, pedir la supresión de mi periódico, pedir que se me matara; sí, porque hubo quien dijo aquí que nosotros no teníamos ni siquiera el derecho de respirar el aire de la patria, porque no pensábamos como ellos pensaban, lo cual era tanto como condenarnos á muerte. Todo eso se oía aquí, señores; hasta un gran orador faltó conmigo más de una vez á la voz de la sangre en nombre de la piedad católica.

Pues bien: yo pido que no se viole la libertad de mi patria; yo pido que hasta mis enemigos sean libres; yo pido que ellos emitan como quieran su pensamiento, y lo pide también el Sr. Martos, el cual se ha unido conmigo en la reprobación que yo he lanzado sobre la frente del Gobierno Provisional.

Y como me gusta ser muy justo, debo declarar aquí, poniéndome en los límites y en las condiciones de la justicia, porque de lo contrario mis argumentos no tienen fuerza, que mi idea no ha sido de ninguna suerte decir al Sr. Sagasta que fuera él tan

cruel, tan duro, tan injusto como las administraciones anteriores: lo que sí digo es que esa ley, siendo más liberal, es la más dura, la más cruel que se ha escrito; porque la ley de imprenta y el Código penal son un maridaje monstruoso, del cual no puede salir sino la muerte de la libertad. Señores, cuando vais á proclamar los derechos individuales, os asentáis sobre el cadáver de la libertad de imprenta. Porque ha dicho el Sr. Martos: es que se persigue por injuria y calumnia. No es verdad, perdóneme S. S.; no es exacto; se persigue por delitos políticos, se persigue por desacato á la autoridad, y la prueba de esto es que están presos algunos escritores.

Por injuria y calumnia, por este delito común no hay prisión preventiva, la hay por desacato; luego ¿por qué están presos? Porque el Sr. Ministro de la Gobernación ó sus jueces tienen la idea de que la autoridad es infalible, impecable, sagrada, santa; la misma idea que tenían los partidos reaccionarios. Podía tenerla el Sr. Sagasta; no debe en ese camino ayudarle el Sr. Martos; sostenga su reprobación, y habrá dado una gran muestra de imparcialidad y de elevación de espíritu, desligándose de aquellas mayorías que aprobaban siempre todos los actos del Gobierno.

Dice el Sr. Martos: ¿y por qué el Gobierno había de reformar el Código penal? Pues qué, digo yo, ¿no ha reformado la ley de Enjuiciamiento mercantil? ¿No ha suspendido los artículos que se refieren á la

religión? ¿No se escribe hoy contra la religión, violando completamente el Código penal? Pues así como ha suspendido esos artículos respecto á la idea religiosa, debió haber hecho lo mismo con relación á las personas. No se diga aquí lo que se dice en Francia: que es posible hablar mal de Dios, y no es posible hablar mal del César.

Señores: en cuanto á las causas de imprenta, aquí tengo *La Pildora*, periódico republicano, condenado por defender la República; un periódico de Segovia, por la misma razón; D. Nicolás Pérez, por haber dicho que el Gobierno Provisional es inepto; *Los Descamisados*, periódico también condenado por haber dicho que los agentes del Gobierno habían sido crueles en Cádiz y en Málaga.

Ahora bien, señores: ¿no son estos juicios particulares sobre la conducta de un Gobierno? Luego el Sr. Martos lo que debe hacer es sostener su reprobación, y unir su voto al nuestro de censura contra el Ministerio, porque la herida inferida á un solo derecho, es herida inferida á la libertad y á la conciencia humana.

En cuanto á lo que nos ha dicho el Sr. Martos de que yo combato al Gobierno Provisional y al mismo tiempo alabo al ejército, es verdad; yo he alabado al ejército; yo he combatido al Gobierno Provisional. Yo no quiero el dominio militar: yo aplaudiría mucho al Gobierno Provisional si repitiese aquellas grandes palabras de Washington: «La espada fué la

última razón á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojó á las plantas del pueblo.» He dicho.

RECTIFICACIÓN.

Tomo la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razón el curso de la discusión, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan en una sola rectificación. Como quiera que se nos hayan dirigido graves cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godínez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificación, á fin de probar así más nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Cortes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez del juicio y el respeto á la opinión pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspección. Por ahora llamamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decirsenos, en una sola rectificación.

RECTIFICACIÓN

Á VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados: á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Cortes están fatigadas y yo estoy también fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos días hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim, hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godínez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, los ataques, en fin, del Sr. Ministro de la Gobernación.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros queréis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los galos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente esas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oír nuestros discursos. Señores, la verdad es

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apto. 1825 MONTERREY, MEXICO